

**SUBANEXO II RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004**

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por prestatarias
de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, **JUAN JOSE SUAREZ**, DNI: 25.366.883, en adelante designado «Cedente», por una parte y, **PARQUE CONSTITUCION S.R.L.**, representada por **Gonzalo Ariel Alvarez**, DNI 34.772.859 en su carácter de Apoderado, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de 500 (Quinientos) m³/día.

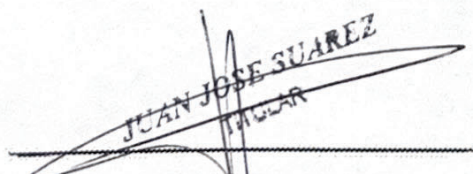
3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección RUTA 226 Y 55, BALCARCE, Buenos Aires, dentro del área de servicio de la Distribuidora Camuzzi Gas Pampeana S.A.

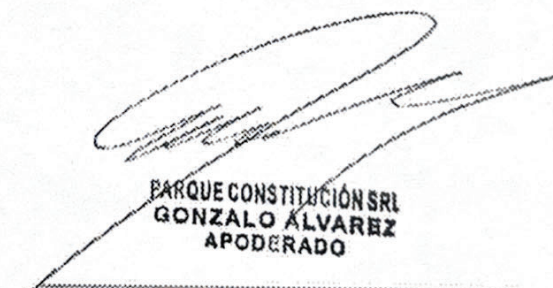
4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Avda. Constitución 4703, Mar del Plata, dentro del área de servicio de la Distribuidora Camuzzi Gas Pampeana S.A.

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 03/07/2026 (inclusive) hasta el 30/09/2026 (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Mar del Plata 3 de Julio de 2.026.-


JUAN JOSE SUAREZ
CEDEnte


PARQUE CONSTITUCION SRL
GONZALO ALVAREZ
APODERADO
GONZALO ALVAREZ
CEsionario